ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

ID Nº 333341

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las diez treinta horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 357 e/Chile y Alberdi, en la sala del Consejo de Administración, se da inicio el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2.017 " Servicio de Auditoria Externa para la Caja Bancaria".----------

El acto cuenta con la participación de las siguientes personas: Abg. Xavier Alberto Hamuy, Miembros del Consejo de Administración, quien preside este acto, Econ. Victor Barua, Gerente General, Lic. Gustavo González, Gerente Financiero, Lic. Edgar González, Auditor Interno, Lic. Víctor Rotela, Jefe de la División UOC, C.P. Fernando Benítez, Jefe de Sección UOC, todos en representación de la Caja de Jubilación y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Por las firma oferente participa:

1. Néstor Ariel Espínola Báez con C.I N° 4.017.695, por Controller Contadores & Auditores

Seguidamente se hace constar que la empresa que ha presentado oferta en el plazo indicado es: CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES con expediente de mesa de entrada N° 16.638 ingresado a las 09:30 horas

Se procede a la apertura técnica y la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por la mencionada firma, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: ------

a. La firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, presenta las siguientes documentaciones:

a.- Formulario información sobre el oferente

b.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. – SIPE

c.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.- SIPE

Lic. Gustavo González R. Gerente Financiero Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C. Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa Gerente General Caja Bancaria

Lic. VÍCTOR ROTELA Jefe División UOC

Nestor. Espinola.

d.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constitución Social- SIPE
g.- Acta de Asamblea
h.- Poder del Representante- SIPE
i.- Constancia SIPE N°1.476.491

Consta de: 01 Bibliorato con 420 fojas.-
Se aclara que el sobre N° 2 queda en custodia de la UOC sin abrir hasta tanto el consejo de Administración resuelva la Evaluación de la primera etapa.

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las Once y diez horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad.

Lic. VÍCTOR MOTELA
División UOC

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria